Trámite: EDICTO ELECTRONICO

Organismo: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 2 - TANDIL

Referencias:

Cargo del Firmante: AUXILIAR LETRADO Fecha de Libramiento:: 15/04/2021 13:27:57 Fecha de Notificación: 15/04/2021 13:27:57 Notificado por: PEREZ ROLIE SANDRA

Domic. Electrónico no cargado como parte: BOLETINOFICIAL-PROV-BSAS@BOF.NOTIFICACIONES

Funcionario Firmante: 15/04/2021 13:27:40 - PEREZ ROLIE Sandra Gabriela

(sandra.perezrolie@pjba.gov.ar) - AUXILIAR LETRADO

Texto con 3 Hojas.



EDICTO ELECTRÓNICO AL BOLETÍN OFICIAL

Por 3 días- El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 2 de Tandil, Departamento de Azul hace saber que en autos: "LA CUCA S.R.L. S/QUIEBRA-INCIDENTE REALIZACION DE BIENES MUEBLES RODADOS" Expte. Nº 29025/01 se ha dispuesto la subasta electrónica del 100% de DOS LOTES de terreno baldíos ubicados en la ciudad de Tandil. La subasta comenzará el día 12 de Mayo de 2021 a las 12,00 hs. y finalizará el día 27 de Mayo de 2021 a las 12.00 hs. Fecha máxima de acreditación de postores 7 de Mayo de 2021 a las 12,00 hs. en el Registro de Subastas Judiciales sito en calle Av. Presidente Perón nº 525 de Azul de 8.00 hs. a 14 hs. La exhibición de los mismos se hará en forma virtual. El identificado como INMUEBLE 1 se encuentra ubicado en calle San Lorenzo nº 1320. Matrícula 37866, sus datos catastrales son: Circ. I, Secc. C, Manz. 94-B, Parcela 10-a, Partida (103) 41576-7. Medidas 10 mt. x 34,90 mt. hace martillo de 12,60 mt., superficie total de 379 m2. Se encuentra ocupado, de acuerdo al mandamiento de constatación. BASE \$ 5.200.000. DEPÓSITO GARANTÍA: \$ 260.000,- (5% del monto de la base fijada). El restante, identificado como INMUEBLE 2, se encuentra ubicado en calle San Lorenzo n° 1337, Matrícula 8295, Circ. I, Secc. C, Manz. 83-D, Parcela 23, Partida (103) 9168-6. Medidas 10 mt. x 40 mt. superficie total 400 m2. Se encuentra ocupado, de acuerdo al mandamiento de constatación. BASE \$ 4.875.000,-. DEPÓSITO GARANTÍA \$ 243.750,- Los interesados en participar de la subasta deberán abonar dichos importes como máximo 72 hs. hábiles antes del inicio de la puja virtual, en la CUENTA JUDICIAL N° 6302-027-707478/6, CBU 0140339627630270747867. CUIT 30-7072166-5 del Banco de la Provincia de Bs.As., Sucursal Tandil. AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN: Se llevará a cabo 10 días hábiles luego de la finalización de la subasta a las 10,00 hs. en la sede del Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Tandil, sito en calle San Martin N° 596 Planta Baia de Tandil, a efectos de la firma del Acta de Adjudicación, debiendo comparecer el martillero y adjudicatario, este último munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito de garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta. Quien/es resulte/n ganador/es deberá/n acreditar dentro de los cinco días de finalizadas la subastas el depósito de la misma en la cuenta de autos de los saldos de precio correspondientes: el comprador deberá depositar el saldo de precio al contado en el Banco de la Provincia de Bs. As. o transferir electrónicamente los fondos a la cuenta judicial indicada, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso. COMISIÓN



MARTILLERO: 5% con más el 10% de aportes sobre la misma que deberá acreditar dentro de los 5 días de finalizada la subasta. a cargo del comprador. Sellado del boleto ambas partes proporcionalmente.- Se PERMITE compra en comisión. Se PROHIBE la cesión del acta de adjudicación. A los fines de consultar el auto de subasta en forma íntegra y cotejar la totalidad de los aspectos regulados que no se encuentran enunciados en el presente edicto, los interesados pueden consultar la publicidad virtual que se efectuará oportunamente en el Portal de Subastas Judiciales (http://scba.gov.ar/subastas). Martillero interviniente: Julio J. Ríos T° IV F° 63 del D.J.A. domicilio 9 de Julio n° 650- Of. 6 de Tandil, teléfono 0249-154631944. domicilio electrónico constituido 20108086085@cma.notificaciones . La subasta electrónica se encuentra reglamentada por la Acordada 3604/12 de la SCBA y sus modificatorias, encontrándose publicada en la página de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires www.scba.gov.ar. El presente deberá ser diligenciado sin el previo pago de impuestos, tasas, aranceles y/o contribuciones de ninguna especie, sin perjuicio de asignar fondos a tales efectos cuando los hubiere, con la preferencia del art. 240 de la ley 24522 (art. 273, inc. 8° de la ley 24522).- Tandil, 15 de Abril de 2021.-----

Creado por:

Firmado digitalmente por Sandra G. Perez Rolie Auxiliar Letrada (Ac. 3733/14)

El presente edicto se publicará por tres (3) días sin previo pago en el **BOLETIN OFICIAL**

> Firmado digitalmente por Sandra G. Perez Rolie -Auxiliar Letrada (Ac. 3733/14)

REFERENCIAS:

Funcionario Firmante: 15/04/2021 13:27:40 - PEREZ ROLIE Sandra

Gabriela - AUXILIAR LETRADO



248800798001249287

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 2 - TANDIL NO CONTIENE ARCHIVOS ADJUNTOS

Creado por: PEREZ ROLIE, SANDRA el 22/04/2021 10:40:42